

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En las últimas semanas se están produciendo situaciones de auténtico colapso en la única oficina que el Ministerio de Justicia ha habilitado en Catalunya para la obtención del certificado de antecedentes penales con el que todo profesional que pretenda trabajar con menores debe contar para demostrar que nunca ha sido condenado por delitos sexuales.

Este trámite, que se aplica de forma transitoria hasta que el Ministerio de Justicia haga público el prometido Registro de Delincuentes Sexuales, implica una clara vulneración del derecho a la intimidad de las personas que aspiran a ocupar esos empleos, ya que en los susodichos certificados se incluye no solo la información específica sobre delitos sexuales, sino toda la trayectoria penal del candidato. Se incurre así en una actuación ilícita que vulnera el derecho a la intimidad del trabajador y la ley de protección de datos.

Pero más allá de eso, el principal problema que en estos momentos se está produciendo es la saturación de la oficina encargada de expedir los certificados. Esta situación está provocando un coste desproporcionado a las personas que necesitan la certificación pues están viéndose obligadas a permanecer días enteros en una cola que parece no tener fin. Si bien es cierto que el certificado también puede obtenerse telemáticamente -si se dispone de firma digital o el DNI electrónico- o por correo postal, resulta del todo inadmisibles que el Ministerio de Justicia haya habilitado únicamente una sola oficina para gestionar un trámite que afecta a miles de personas y que además lo haya hecho sin ni siquiera poner a disposición un sistema de cita previa.

¿Es consciente el Gobierno del perjuicio que el colapso de la única oficina disponible en toda la Comunidad Autónoma de Catalunya está provocando en las personas afectadas?

¿Piensa el Gobierno aplicar algún tipo de medida urgente para resolver de forma eficaz este problema?

¿Por qué razón el Gobierno no habilitó un sistema de cita previa que hubiese agilizado la gestión de la expedición de los citados certificados?

¿Es consciente el Gobierno del perjuicio que provoca en el derecho a la intimidad de los/las potenciales trabajadores/as el hecho de requerir un

certificado que incluye no solo información específica sobre delitos sexuales, sino toda la trayectoria penal del candidato?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 15 de febrero de 2016



Aina Vidal Sáez

Diputada